



# Ayuntamiento de Jumilla

**Publicado listado definitivo de subvenciones al comercio, restauración, hostelería y otras actividades**

30/12/2020

**Se han otorgado 190 ayudas que oscilan entre los 500 y 1.900 euros y suman un total de 136.125 euros** Esta tarde se ha publicado la resolución con el listado definitivo de las subvenciones al comercio, restauración, hostelería y otras actividades que tuvieron que cerrar por el Estado de Alarma. La partida disponible era de 400.000 euros y se han seguido las bases aprobadas en el pleno del mes de septiembre. Se han otorgado un total de 190 subvenciones que oscilan entre los 500 y 1.900 euros y suman un total de 136.125 euros. Se presentaron 291 solicitudes, de las que 101 han sido rechazadas por no cumplir con alguno de los requisitos como no disponer de licencia de actividad o declaración responsable a nombre del titular a fecha 14 de marzo de 2020, no cumplir con el requisito de fecha de alta en la Seguridad Social, no estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social o con el Ayuntamiento de Jumilla o pertenecer a un epígrafe de actividad no recogido en las bases. La alcaldesa de Jumilla, Juana Guardiola, ha lamentado que se hayan quedado fuera un centenar, "ya que nos hubiera gustado darlas todas y con esa intención se puso una partida suficiente para ello, pero si no cumplían las bases era imposible concederlas". Las bases fueron consensuadas con las asociaciones de comercio y hostelería, así como con los grupos políticos con el objetivo de que fueran lo más sencillas posibles. "Con la experiencia de este año, de cara al 2021 haremos balance y nos volveremos a reunir con asociaciones y grupos municipales, haciendo los cambios que sean necesarios para hacer una nueva convocatoria adaptada a la situación", ha añadido. El listado se ha publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento (VER AQUÍ) y recoge todas las solicitudes aprobadas y denegadas, así como los motivos de la exclusión.